



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR – CESAR**

Valledupar, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: DIVISORIO
Demandante: MARIA ELENA CASTRO DE QUINTERO y OTROS
Demandado: JOSE GUILLERMO CASTRO CASTRO y OTROS
Rad: 200013103005 2007 00181 00

Procede el Despacho a resolver la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante.

Consiste la petición en oficiar a los Juzgados Cuarto y Quinto Civil del Circuito para que conviertan los depósitos judiciales existentes y los pongan a disposición de esta Agencia Judicial, los cuales fueron recaudados por el secuestre del bien objeto del proceso, por concepto de arriendo, a favor de la Sra. MARIA ELENA CASTRO DE QUINTERO, identificada con cédula de ciudadanía No 26.933.065 expedida en Valledupar.

Por encontrar procedencia en la solicitud impetrada, este Juzgado;

DISPONE

PRIMERO – Ofíciase a los JUZGADOS CUARTO y QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO para que se sirva convertir los títulos judiciales que tengan a favor de la Sra. MARIA ELENA CASTRO DE QUINTERO, con dirección a este Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Código de verificación: **b6fabf93164c60b84e0ccaf59ac0147c0e0fcb3ccdec8d92387236fca34cb64b**

Documento generado en 14/06/2022 12:04:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>